

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

**0 N°001122012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.**

Tumbes, 29 FEB 2012

**VISTOS:**

El Informe N° 067- 2012 / GRT- GF.PPAT- SGPPTO – SG, de fecha 15 de Febrero 2012; el Memorando N° 033- 2012/GRT- GGR- GRPPAT- GR, de fecha 06 de Febrero del 2012 y el Informe N° 005- 2012 / GRT- GRPPAT – SGAT- SG, de fecha 11 de Enero 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Informe N° 067- 2,012 / GRT- GRPPAT – SGPPTO- SG, de fecha 15 de Febrero 2,012; la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, nos asigna un saldo de continuidad en ejecución de proyecto 2012 ascendente a los S/. 100,000.00 (Cien Mil y 00 /100 Nuevos Soles); para la ejecución del proyecto “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en la Región Tumbes”, enmarcado en la continuidad de inversiones (saldo de balance) por la Genérica de gasto 2.6 y con correlativa N° 087 para el presente año; con Memorando N° 033- 2012/GRT- GGR- GRPPAT- GR, de fecha 06 de Febrero del 2012, la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, solicita disponibilidad presupuestal y certificación de PIP para el Proyecto arriba mencionado por el monto de S/. 100,000.00 (Cien Mil y 00 / 00 de Nuevos Soles) ajustándose al disponible como presupuesto de apertura 2012, distribuido en los clasificadores de gasto de Equipos e Instrumentos de Medición , Gasto por la Contratación de Personal, Gasto por la Adquisición de Bienes y Gasto para la Contratación de Servicios.

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
Copia Fiel del Original  
que he tenido a la vista

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

000 **Nº 112 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.**

Tumbes, 29 FEB 2012

Asimismo con el Informe Nº 005- 2012 / GRT- GRPPAT –SGAT- SG, de fecha 11 de Enero 2012, se solicita disponibilidad presupuestal del saldo por ejecutar del proyecto, por el monto de S/. 2, 688,482.27 (Dos Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 27/100 Nuevos Soles), con la finalidad de dar continuidad y cumplimiento a las actividades, metas y objetivos en los plazos previstos en el presente año 2012.

la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial con el disponible presupuestal del PIP año 2012, para cumplir con los gastos de equipos e instrumentos de medición, gasto por la Contratación de Personal, gasto por la Adquisición de Bienes y gasto para la Contratación de Servicios del Proyecto: “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en la Región Tumbes”, de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que visto el saldo de balance 2011 por un monto de S/. 100,000.00 (Cien Mil con 00 /100 Nuevos Soles), como Presupuesto Analítico a ejecutar el presente año 2012, realizándose una Modificación Presupuestal asignándole recursos económicos al clasificador de Gasto 2.6.8.1.4.3 – Gasto para la Contratación de Servicios; estableciéndose la cadena funcional programática de acuerdo a:

**CORRELATIVA  
PROGRAMA**

0087

9002 asignaciones presupuestales que no resultan en productos

**PROD/ PROY**

2-087895 “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en la Región de Tumbes”

GOB REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

que ha sido a la vista

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

00000112-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.

Tumbes, 29 FEB 2012

<b>ACT/AL/OBRA</b>	4-000160 Mejoramiento de infraestructura Administrativa
<b>FUNCION</b>	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
<b>DIVISION FUNCIONAL</b>	006 Gestión
<b>GRUPO FUNCIONAL</b>	0010 Infraestructura y Equipamiento
<b>FINALIDAD</b>	01129 Ordenamiento Territorial
<b>FTE. FTO.</b>	5- Recursos Determinados
<b>RUBRO</b>	18 Canon y Sobre Canon, regalías rentas de aduanas y participaciones
<b>MONTO</b>	S/. 100,000.00
<b>CG/ GGG</b>	2.6
<b>AÑO</b>	2012.

Que, la Subgerencia de Presupuesto encargada de asignar y controlar las asignaciones presupuestales, requiere para efectuar su ejecución, contar con el Presupuesto Analítico aprobado correspondiente a la correlativa del Proyecto: “Desarrollo de Capacidades para el ordenamiento territorial en la región de Tumbes” por la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, Rubro Canon y Sobre Canon.

Que para la ejecución y control presupuestal de la correlativa del Proyecto mencionado en el párrafo antecesor, es necesario **APROBAR** el Presupuesto Analítico correspondiente, vía Resolución Gerencial Regional para la ejecución del Proyecto de inversión Pública.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que se leyó a la vista

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000112-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.

Tumbes, 29 FEB 2012

Que el expediente técnico del Proyecto: “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial de la Región Tumbes”; tiene como objetivo Central mejorar el proceso de ordenamiento territorial en el Departamento de Tumbes, por lo que se propone fortalecer capacidades y dar instrumentos y ambientales, económicas, culturales y sociales.

Proyecto que tiene una ejecución de 3 años cronológicos, siendo necesario asegurar el cumplimiento de las metas previstas en el expediente técnico del proyecto mencionado a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa, a través de 4 componentes: capacitación, información, difusión: Implementación del Proyecto de ordenamiento territorial; Estudio de Zonificación Económica Ecológica y Ordenamiento Territorial y Equipamiento.

Que, mediante Ley N° 27783 (Ley de Bases de la Descentralización), se crean Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de acuerdo con lo normado en el inciso “c” y “e” del artículo 50° y el artículo 53° de la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales), una de las funciones en materia de población que debe cumplir el Gobierno Regional de Tumbes es programar y desarrollar acciones que

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que se ha tenido a la vista

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

00 N° 0112-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.

Tumbes, 29 FEB 2012

Impulsen una distribución territorial de la población en función a las potencialidades del desarrollo regional y en base a los planes de ordenamiento territorial y de la capacidad de las ciudades para absorber flujos migratorios; generando alternativas a la emigración rural a través del fortalecimiento de capacidades productivas, el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de los centros poblados, que permitan la atención a las necesidades de la población rural dispersa y aislada. Para lo cual, debe llevar a cabo el ordenamiento territorial dentro de su jurisdicción.

Que, de conformidad con el inciso “b” del artículo 4° del Decreto Supremo N° 087- 2004- PCM (Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica-ZEE), la Mesozonificación, Contribuye a la elaboración y aprobación de planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como a la identificación y promoción de proyectos de desarrollo, principalmente en ambitos regionales, cuencas hidrográficas o en áreas específicas de interés.

Que, asimismo, respecto a la Microzonificación, se debe señalar que, ésta contribuye a la elaboración, aprobación y promoción de los proyectos de desarrollo, planes de manejo en áreas y temas específicos en el ámbito local. Igualmente, contribuye al ordenamiento y acondicionamiento territorial, así como al desarrollo urbano; por lo que, este proceso de Mesozonificación garantiza resultados en otros niveles de zonificación y ordenamiento territorial.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

29 FEB 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

00000112-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.

12 9 FEB 2012

Tumbes,

Que estando informado y contando con la conformidad y visación de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Planeamiento Estratégico, Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planificación, presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Secretaria Regional General; en uso de las atribuciones conferidas al despacho sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto**

**Análítico del Proyecto: “DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION TUMBES”,** con correlativa N° 0087, por el monto ascendente a S/. 100,000.00 (Cien Mil Y 00 100 Nuevos Soles) como Saldo de Continuidad en Ejecución de Proyecto 2012; para su ejecución, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por el rubro Canon y Sobre Canon; conforme al siguiente detalle:

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que se tiene a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA

R.E.R. N° 00112 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 29 FEB 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD”

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

00000112-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.

Tumbes, 29 FEB 2012

**PRESUPUESTO ANALITICO DEL PROYECTO 2012: “DESARROLLO  
DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA  
REGION TUMBES”**

Clasificadores de gastos:	Descripción:	Presupuesto año 2012 (S/):
2.6.8.1.4.3	Gasto por la Contratación de Servicios	100,000.000
<b>Saldo Continuidad Ejecución del Proyecto Año 2012 (S/):</b>		<b>100,000.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** INDICAR, que el gasto indicado en el párrafo anterior, deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

**CORRELATIVA  
PROGRAMA**

0087

**PROD/ PROY**

9002 asignaciones presupuestales que no resultan en productos  
2-087895 “Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en la Región de Tumbes”

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA  
DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 0112-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.

Tumbes, 29 FEB 2012

ACT/AL/OBRA	4-000160 Mejoramiento de infraestructura Administrativa
FUNCION	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	006 Gestión
GRUPO FUNCIONAL	0010 Infraestructura y Equipamiento
FINALIDAD	01129 Ordenamiento Territorial
FTE. FTO.	5- Recursos Determinados
RUBRO	18 Canon y Sobre Canon, regalías rentas de aduanas y participaciones
MONTO	S/. 100,000.00
CG/GGG	2.6
AÑO	2012

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución con conocimiento a la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico, a la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Secretaria General Regional y de las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA

JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
Nº 0112-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CPC. Julio César Ocampo Prado  
Gerente Regional de Planeamiento  
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Av. La Marina 200 Tumbes

Telefax (072) 524464 8

FECHA. 29 FEB 2012